DIARIO DE ALICANTE,

DEL LUNES 13 DE ENERO DE 1817.

San Leoncio Obispo y Confesor.

Alicante 12 de enero.

El encargado de S. M. sarda en esta ciudad, en virtud de la órden que se le ha comunicado por el cónsul general de este reyno, residente en Valencia; con aprobacion del excelentísimo señor capitan general, y acuerdo del caballero gobernador de esta plaza, hace saber lo siguiente:

,,REAL CONSULADO DE S. M. SARDA. = *Las autoridades superiores, en consecuencia de nuestra publicacion de 11 de setiembre próximo pasado, por lo que mira á las formalidades prescritas, se extiende á los sugetos de S. M. sarda, domiciliados en este reyno, nos ponen en la obligacion de reiterarles la notificacion siguiente, informándoles que para la declaracion pedida de hacerles en el real consulado, ó vice-consulado dependiente, se les ha acordado nueva próroga de un mes, empezando desde hoy, y pasada esta todos los que no lo han cumplido declarándose de sugetos súbditos sardos, serán dados en nota al ministro de S. M. sarda; y tambien al gobierno de S. M. católica para las medidas que hallase á propósito tomar sobre el resguardo.*

,,*Bien entendido, la marinería sarda que se hallasen en los puertos ó radas de este reyno, que en inobedecimiento y querer de S. M. L.' Excmo. Consejo del Almirantazgo en Génova, regente y autoriz[illegible] á conceder á los capitanes y*

patrones súbditos de pasavantes marítimos de un mes hasta dos años para facilitarles por lo menos el fletamento de un puerto á otro exterior para emprender navegacion larga.

„Que siendo el querer firme de S. M. que los marineros nacidos en sus estados dejen de navegar sobre buques de bandera exterior, con la mira de la franquicia que disfrutan en pabellon sardo. (Se concluirá.)

PRECIOS CORRIENTES EN ESTA PLAZA.

Géneros que se venden á pesos de 128 quartos.

El cahiz.

Trigo duro del pais.	27	28
Dicho candeal. . .	25,,	
Dicho xexa.	,,	
Cebada	13,,	14
Mahiz	17,,	18
Almendra dura en cáscara	11,,	12
Dicha formigueta.	13,,	14
Dicha mollar. . . .	24,,	
Trigo ultramarino.	,,	
Cebada idem. . . .	11½,,	12

El quintal.

Arroz americano. .	,,	
Barrilla segun calidad.	2,,	6
Sosa	2 ,,	
Bacalao ingles segun calidad. . . .	11½,,	13
Dicho añejo idem.	,,	
Dicho americ.º id.	10,,	11
Palo brasil	29,,	30
Dicho brasilete. . .	,,	
Dicho campeche. .	4½,,	
Queso de bola hol.s	36,,	
Acero de Trieste. .	15,,	17
Dicho de Vizcaya.	,,	
Cáñamo en rama de Ancona.	,,	
Dicho rastillado. .	30,,	32

Carga de 10 arrobas.

Arroz del pais. . . .	24 ,,	25
Almendra comun sin cáscara.	50 ,,	52

Dicha pestañeta. . „
Dicha fina. . . . . 58„

La arroba.

Anis. . . . . 5 „
Cominos. . . . . 4 „ 4½
Pimienta fina. . . . 11„
Dicha de Tabasco. „
Atun salado surtido „

Tonel de 100 cantaros.

Vino alòque viejo 120„130
Dicho idem de la cosecha de esteaño. 96„100

Libreta de 12 onzas.

Azafran. . . . . 13½„14

Géneros que se venden á reales de vellon.

Azúcares de la Habana surtidos ¼ blanco ¾ terciado.

La arroba.

Blanco superior . 106„108
Terciado idem. . . 96„ 98
Blanco regular . 102 „104
Terciado idem. . . 92„ 94
Blanco solo. . . . . 110„112
Terciado idem. . . 92„
Aceyte del pais . . 100„107
Idem navegado . . „
Bonítalo salado. . . „

Sardina gorda de Galicia. . . . . 32„ 34
Dicha mediana. . . 30„ 36
Dicha gorda de Ayamonte. . . . . „
Dicha mediana. . . „

Libra de 36 onzas.

Manteca de vacas f. 16„ 18
Dicha añeja. . . . 11„

Libra de 18 onzas.

Cueros al pelo de Buenos-Ayres . . 4„ 4½

Libra de 16 onzas.

Cacao caracas. . . . 9„9½
Dicho maracaibo. . „
Dicho guayaquil . 4½„ 5
Dicho marañon. . . „
Café. . . . . 4 „

Libreta de 12 onzas.

Canela de Holand. 66„ 68
Clavillos. . . . . 22„

El cántaro.

Aguardiente prueba de Holanda. . 35„
Dicho id. de aceyte 45„
Dicho id. 3 quintos 55„

NOTAS. *El caliz de esta Plaza tiene 4½ fanegas de*

Castilla, poco mas ó menos. = Una arroba de Alicante tiene 24 libras de 18 onzas y 15½ onzas hacen una libra castellana. = Cien arrobas de Alicante son 111 arrobas y 12 libras castellanas. = Los 100 cántaros componen 75 arrobas castellanas. = La pipa de todo licor se compone de 40 cántaros.

CAMBIOS.

Lóndres.	*á 90 dias 36¼ por ps.*
Paris.	*id. 15, ¼*
Gibraltar.	*8 dias 2 p % beneficio.*
Madrid.	*1 a 1½ p % daño sin dinero.*
Cádiz.	*id. 1½ á ¾ p % daño.*
Barcelona.	*8 dias ½ p % daño ps. fs. pap.*
Valencia	*id. 1 p % daño.*
Murcia.	*id. 1 p % daño.*
Cartagena.	*id. 1 p % id.*

Noticias particulares de Alicante.

Avisos. Una ama de leche busca cria para dentro ó fuera de casa; en esta oficina darán razon.

Un jóven desea acomodarse en una casa, sabe leer, escribir y contar, y ademas afeytar y peynar; tiene personas que abonarán su conducta: en dicha oficina darán razon de su paradero.

CON REAL PERMISO.

EN LA OFICINA DE NICOLAS CARRATALÁ É HIJOS.